

Comunicado de prensa:

# S&P Global Ratings baja calificación de los certificados bursátiles JOLLYCB 17 tras actualización de metodología; retira identificador de Bajo Observación por Criterios

22 de enero de 2020

## Resumen

- Bajamos nuestra calificación de deuda de los certificados bursátiles fiduciarios, con clave de pizarra JOLLYCB 17, a 'mxAA (sf)' de 'mxAA+ (sf)', tras su revisión después de que publicamos nuestra metodología actualizada para calificar transacciones de ABS (siglas en inglés para *asset backed securitizations*). Al mismo tiempo, retiramos el identificador bajo observación por criterios (UCO).
- Incrementamos el nivel de pérdidas aplicado a la transacción a 17.56% de 14.52% y observamos que los niveles actuales de protección crediticia de la transacción no son suficientes para respaldar su calificación anterior. Este mayor nivel de pérdidas aplicadas a la transacción se deriva exclusivamente de la aplicación de nuestro nuevo criterio y no de un deterioro en la calidad de la cartera titulizada.
- Esta acción de calificación también incorpora nuestra opinión sobre los riesgos de contraparte, legal y operativo de la transacción, los cuales consideramos son consistentes con su actual nivel de calificación.

## CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

**Filix Gómez**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4490  
[filix.gomez@spglobal.com](mailto:filix.gomez@spglobal.com)

## CONTACTO SECUNDARIO

**Antonio Zellek, CFA**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4484  
[antonio.zellek@spglobal.com](mailto:antonio.zellek@spglobal.com)

## Acción de Calificación

**Ciudad de México, 22 de enero de 2020.** – S&P Global Ratings bajó hoy su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– a 'mxAA (sf)' de 'mxAA+ (sf)' de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, con clave de pizarra JOLLYCB 17, los cuales están respaldados por una cartera de arrendamientos automotrices y de equipo originados y administrados por Jolly Haul S.A.P.I. de C.V., (Jolly Haul; no calificada). Al mismo tiempo, retiró el identificador bajo observación por criterios (UCO, por sus siglas en inglés para *under criteria observation*) de la calificación.

El Fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago no. CIB/2777, constituido en CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, (CIBanco; mxA-/Negativa/mxA-2), emitió los certificados bursátiles JOLLYCB 17 por un monto de \$150 millones de pesos mexicanos (MXN). La emisión paga intereses mensualmente a tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de hasta 29 días más una sobretasa de 2.40%. La fecha de vencimiento es el 3 de junio de 2022.

La baja de la calificación se basa en nuestra opinión sobre los actuales niveles de protección crediticia con los que cuenta la transacción, los cuales consideramos que no son suficientes para soportar escenarios de estrés consistentes con su nivel de calificación anterior. Esto refleja un mayor nivel de pérdidas aplicadas a la transacción derivado exclusivamente de la aplicación de nuestro nuevo criterio y no de un deterioro en la calidad crediticia de la cartera bursatilizada.

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings baja calificación de los certificados bursátiles JOLLYCB 17 tras actualización de metodología; retira identificador de Bajo Observación por Criterios**

Esta acción de calificación también se basa en nuestra opinión de que los riesgos de contraparte, legal y operativo de la transacción son consistentes con el nivel de calificación actual.

Colocamos la calificación bajo observación por criterios luego de que publicamos nuestra [“Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo”](#) (vea el boletín [“S&P Global Ratings coloca calificaciones de 12 transacciones de ABS mexicanas bajo observación por revisión de metodología” que publicamos el 1 de octubre de 2019](#)). Tras concluir la revisión de la calificación derivada de la actualización de los criterios, bajamos la calificación.

En términos de desempeño, el portafolio titulado ha mostrado un comportamiento en línea con lo esperado, con niveles de cartera vencida por debajo de nuestro supuesto inicial de caso base de pérdidas. Con base en la información provista por el administrador, las pérdidas observadas al cierre de noviembre de 2019 representaron 3.3% del saldo inicial de la cartera.

A pesar de que la transacción se encuentra actualmente en su periodo de amortización, la protección crediticia en forma de sobrecolateralización se ha mantenido alrededor de su nivel objetivo de 1.30x (veces), registró una razón de aforo de 1.31x al 3 de enero de 2020, con base en la información que proporcionó el administrador maestro.

El portafolio que respalda los certificados bursátiles, al cierre de noviembre de 2019, estaba compuesto por 650 contratos de arrendamiento, con un valor nominal de MXN172.62 millones que descontado a una tasa de 10.36% representaba MXN154.45 millones en valor presente neto, diversificado sobre una base de 160 clientes. El promedio ponderado del plazo original del portafolio era de 40 meses y el del plazo remanente de 24 meses. El portafolio estaba compuesto en su mayoría por contratos de arrendamiento automotriz, los cuales representaban 92% y los contratos de arrendamiento de maquinaria y de equipo de cómputo, el 8% restante.

En nuestra opinión, el portafolio presenta una alta concentración geográfica en comparación con otras transacciones que calificamos, ya que el 68.24% del portafolio se ubica en la Ciudad de México.

Actualizamos el nivel de pérdidas aplicadas a 17.56% desde 14.52% que consideramos inicialmente. Este nivel derivó de la suma de (i) la concentración de los dos principales clientes (de acuerdo con los límites establecidos en la documentación de la transacción), y (ii) un nivel de pérdidas aplicadas al resto de la cartera, equivalente a nuestro supuesto de caso base de pérdidas multiplicado por un factor de estrés correspondiente al actual nivel de calificación, ajustado con base en los factores de riesgo específicos del país. La pérdida aplicada a la transacción incorpora un ajuste adicional en nuestro supuesto de incumplimientos por deudor para reflejar una mayor concentración geográfica de acuerdo con lo descrito anteriormente, en comparación con otras transacciones que calificamos.

Incrementamos nuestro supuesto de caso base de pérdidas a 5.41% desde 4.92%, para reflejar nuestra opinión de que las pérdidas podrían aumentar ante un escenario macroeconómico más adverso. Estos ajustes, en el nivel de pérdidas aplicadas y en el supuesto de caso base de pérdidas, se deben principalmente a la aplicación de nuestro criterio actualizado y no a un deterioro en la calidad crediticia del portafolio titulado.

Aplicamos diversos escenarios crediticios, incluyendo diferentes curvas de distribución de pérdidas a la cartera titulada en los que simulamos estrés económico y financiero, utilizando nuestro modelo llamado ‘Evaluador de Flujo de Efectivo’. Lo anterior, con el propósito de medir la capacidad de la transacción para cumplir con sus pagos de intereses de manera mensual, así como repagar el principal en la fecha de vencimiento bajo los escenarios de estrés consistentes con el nivel de calificación actual. Asimismo, aplicamos un estrés adicional a los gastos de la transacción, los cuales modelamos de acuerdo con el límite establecidos en la documentación legal.

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings baja calificación de los certificados bursátiles JOLLYCB 17 tras actualización de metodología; retira identificador de Bajo Observación por Criterios**

De acuerdo con nuestro análisis de flujo de efectivo, los niveles de protección crediticia con los que actualmente cuenta la transacción, no son suficientes para soportar nuestros escenarios de estrés actualizados, consistentes con su calificación anterior. A pesar de que la transacción se encuentra en su periodo de amortización, los niveles actuales con los que cuenta la clase no son suficientes para respaldar su anterior nivel de calificación.

Aplicamos diversos escenarios de estrés adicionales con el objeto de medir la sensibilidad de la calificación ante modificaciones en los supuestos utilizados. Consideramos que la calificación podría ser sensible a cambios en el nivel de sobrecolateralización, a las posibles pérdidas adicionales, a la permanencia del contrato de cobertura de la tasa de interés (*cap*), así como a las calificaciones de las contrapartes de la transacción.

Jolly Haul, en su papel de administrador, es el único participante clave de la transacción. Nuestra evaluación incorpora las mejoras realizadas por la compañía desde nuestra última acción de calificación respecto de su estructura organizacional, operación y controles internos. En nuestra opinión, el riesgo operativo de la transacción es consistente con el nivel de calificación actual. Esto se basa en nuestra clasificación de 'moderado' para riesgo de severidad; de 'alto' para riesgo de portabilidad; y de 'alto' para riesgo de interrupción, como resultado de una evaluación de condición operativa de 'transicional' y atributos clave de desempeño de 'razonables'.

El riesgo legal de la transacción se mantiene sin cambios desde que asignamos la calificación y, en nuestra opinión, continúa en línea con el nivel de calificación actual de los certificados.

Respecto al riesgo de contraparte, consideramos que los certificados están expuestos a la calidad crediticia de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte; escala global, BBB+/Negativa/A-2, y escala nacional, mxAAA/Estable/mxA-1+) como proveedor de la cuenta bancaria de cobranza del fideicomiso maestro y como contraparte de los reportos. Respecto de la exposición de los certificados a las cuentas fiduciarias establecidas en CIBanco, consideramos que está mitigada por la protección crediticia actual de la transacción. Finalmente, la transacción está expuesta a la calidad crediticia de Scotiabank Inverlat, S.A. (escala global, BBB+/Negativa/A-2, y escala nacional, mxAAA/Estable/mxA-1+), como proveedor del *cap*.

Continuaremos dando seguimiento al desempeño de la cartera titulizada, a los ingresos de la transacción derivados de los derechos de cobro, los niveles de morosidad y cartera vencida, así como el nivel de aforo. Consideramos que la calificación podría ser sensible a cambios en el nivel de sobrecolateralización de la transacción y a las posibles pérdidas adicionales, a la permanencia del *cap*, así como al nivel de calificación de las contrapartes de la transacción.

Podríamos tomar una acción de calificación negativa en caso de que la cartera vencida se deteriore por encima de lo esperado y revisáramos al alza nuestros supuestos de caso base de pérdidas.

---

Jolly Haul - Bursatilizaciones de Arrendamientos

---

Serie	Calificación Actual	Calificación Anterior	Saldo Insoluto (millones)	Fecha de Vencimiento Legal
JOLLYCB 17	mxAA (sf)	mxAA+ (sf) / UCO	MXN103.24	3 de junio de 2022

---

MXN- Pesos mexicanos. Saldo al 22 de enero de 2020.

## Criterios y Artículos Relacionados

### Criterios

- [Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo](#), 31 de mayo de 2019.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.
- [Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico](#), 29 de marzo de 2017.
- [Marco global para el análisis del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Criterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones](#), 12 de julio de 2012.
- [Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones](#), 31 de mayo de 2012.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#), 31 de diciembre de 2013.
- [Entendiendo las definiciones de Calificaciones de Standard & Poor's](#), 3 de junio de 2009.
- [Metodología: Criterios de estabilidad crediticia](#), 3 de mayo de 2010.
- [Criterios para analizar contratos de derivados](#), 24 de junio de 2013.

### Modelos

- Evaluador de Flujo de Efectivo.

### Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- *Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors*, 16 de diciembre de 2016.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- *Credit Conditions Latin America: Political Challenges Will Prevail In 2020*, 3 de diciembre de 2019.
- [Tendencia de los activos de Financiamiento Estructurado al cuarto trimestre de 2019: Brasil cumple](#), 13 de diciembre de 2019.
- [S&P Global Ratings coloca calificaciones de 12 transacciones de ABS mexicanas bajo observación por revisión de metodología](#), 1 de octubre de 2019.
- [S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxA++ \(sf\)' a la primera bursatilización de contratos de arrendamiento de Jolly Haul \(JOLLYCB 17\)](#), 13 de septiembre de 2017.

## INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) *Información financiera al 3 de enero de 2020.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.*

*La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.*

3) *S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.*

4) *S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.*

5) *La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.*

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings baja calificación de los certificados bursátiles JOLLYCB 17 tras actualización de metodología; retira identificador de Bajo Observación por Criterios**

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoras reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx), [www.standardandpoors.com.ar](http://www.standardandpoors.com.ar), [www.standardandpoors.cl](http://www.standardandpoors.cl), [www.standardandpoors.com.br](http://www.standardandpoors.com.br) (gratuitos) y en [www.ratingsdirect.com](http://www.ratingsdirect.com) y [www.capiq.com](http://www.capiq.com) (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees).

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.